

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2.005.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

NO ASISTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D. Jesús Peinado Lunar

D^a Rosario María Márquez González

D. Antonio Felix Aláez Martín

D^a Ana Isabel Medrán González

D^a María del Pilar Sánchez Castilla

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las trece horas del día diecinueve de abril de dos mil cinco se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la 1^a Teniente de Alcalde D^a. Ángela Reyes Gutiérrez, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por la Sra. Presidenta se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 2 de abril de 2.005.

No presentándose alegación alguna la misma resulta aprobada.

2.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, DEL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES (CÓRDOBA) A LA CARTA DE VITORIA.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa en relación con la Adhesión de este Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba) a la Carta de Vitoria, a instancia del acuerdo unánime de la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias, el pleno de la Corporación por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda:

PRIMERO.- Ratificar la Carta de Vitoria, aprobada por la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal de la FEMP en sus reuniones de 14 de diciembre de 2.004.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Presidente del Gobierno de la Nación y al Presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE OBRA DE URBANISMO COMERCIAL.- (En este momento se incorpora el Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, pasando a presidir el acto)

Visto el dictamen de la Comisión Informativa en el que se trata sobre el asunto de la adjudicación de la ejecución del proyecto de la Obra de Urbanismo Comercial de la Avenida Torre Franca, visto la propuesta de la mesa de contratación, en la que se admiten las ofertas presentadas por: General de Estudios y Proyectos y Construcciones Mogilba, S.L., resulta adjudicataria la oferta presentada por Construcciones Mogilba, S.L.

4.- SELECCIÓN, SI PROCEDE, DE AGENTE URBANIZADOR UR-1 DE LAS NNSS DE DOS TORRES.-

Este asunto se deja sobre la mesa.

5.- SOLICITUD AL INEM SUBVENCIÓN PROYECTO PER/05, C/ SALUD.-

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a la solicitud al INEM de la inclusión dentro del AEPSA/Garantía de rentas-2.005 del proyecto de obras en Calle Salud de esta localidad, el pleno por unanimidad de los asistentes acuerda se incluya el citado proyecto en dicho programa.

6.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE ACOGERSE A LA ORDEN DE 28 DE MARZO DE 2.005 DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS.-

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a acogerse a la Orden de 28 de marzo de 2.005, de la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales de Andalucía para la dotación de infraestructuras deportivas, y se efectúa su convocatoria, sometido a la consideración del pleno y tras el debate correspondiente se acordó solicitar las ayudas siguientes:

A) PROYECTO DE OBRAS. Aprobado por unanimidad.

Cubrimiento y climatización Instalaciones Piscina Municipal:

Aportación Junta Andalucía	143.052,36€
Aportación Ayuntamiento Dos Torres	143.052,36€
TOTAL	286.104,72€

B) EQUIPAMIENTO DEPORTIVO. Aprobado por 6 votos a favor (PSOE) y 4 abstenciones (PP)

Equipamiento pabellón polideportivo tipo PAB 2ª:

Aportación Junta Andalucía	25.699,73€
Aportación Ayuntamiento Dos Torres	0,00€
TOTAL	25.699,73€

7.- ACUERDO SI PROCEDE, PARA ACOGERSE A LA ORDEN DE 18 DE MARZO DE 2.005 DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN EN MATERIA DE CONSUMO.-

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a acogerse a la Orden de 18 de marzo de 2.005 de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales Andaluzas que dispongan de Oficinas de Información al Consumidor y se efectúa su convocatoria para el año 2.005, sometido a consideración del pleno de la Corporación la propuesta de solicitud en las modalidades de

GASTOS CORRIENTES: aprobada por unanimidad

Aportación Junta Andalucía	5.056,99€
Aportación Ayuntamiento Dos Torres	1.685,66€
TOTAL	6.742,65€

GASTOS DE INVERSIÓN: aprobada por unanimidad	
Aportación Junta Andalucía	3.216,95€
Aportación Ayuntamiento Dos Torres	1.072,31€
TOTAL	4.289,26€

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las quince horas del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.